



Resolución Ministerial

N° 148-2020-MC

Lima, 06 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 294-2019-MC se designó a la señora Erika Aliselli Ames Mora en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III – Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla y designar a la persona que lo asumirá;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Erika Aliselli Ames Mora al cargo de Directora de Sistema Administrativo III – Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Claudio Félix Poma Hermoza en el cargo de Director de Sistema Administrativo III – Director de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Alejandro Neyra Sánchez
Ministro de Cultura

